

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Wenceslao Rafael Guerrero Pou, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 837-02 que nombra a la señora Carmen Amelia Cedeño, Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 837-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Carmen Amelia Cedeño, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Encargada de Asuntos Migratorios, honorífica.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 838-02 que nombra al señor Juan Rafael Jorge García, Cónsul General de la República en Bogotá, Colombia, y deroga el Decreto No. 1214-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 838-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 1214-00, de fecha 22 de noviembre del 2000.

ARTICULO 2.- El señor Juan Rafael Jorge García, queda designado Cónsul General de la República en Bogotá, Colombia, en sustitución de la señora Nancy Ramia de Cáceres.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 839-02 que deroga el Decreto No. 1261-00, que designó al señor José del Carmen Abreu Félix, Primer Secretario de la Embajada de la República en Haití.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 839-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Queda derogado el Decreto No. 1261-00, que designó al señor José Del Carmen Abreu Félix, como Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Haití.